

VIOLENCIA(S) Y DEMOCRACIA COMO CONCEPTOS CODEPENDIENTES¹

Violence and Democracy as Linked Concepts

MARÍA ANTONIA MUÑOZ*

Fecha de recepción: 04 de enero de 2017 – Fecha de aprobación: 14 de marzo de 2017

Resumen

En este artículo se problematiza la relación entre la violencia y la democracia con el objeto de demostrar que ellas no son excluyentes sino que son categorías codependientes. Para ello se estudian las diferentes formas de violencia ejercidas durante la historia reciente de Argentina a través de fuentes secundarias considerando tanto datos cuantitativos como cualitativos. El problema se aborda desde una perspectiva teórica post estructuralista utilizando los conceptos de violencia política subjetiva, sistémica y simbólica. Se concluye que han sido muy pocos los gobiernos democráticos argentinos que han desplegado bajos niveles de violencia política subjetiva. A pesar de ello, la articulación del Estado, la Nación, la idea de lo popular y la democracia han regulado la violencia entre diferentes colectivos políticos. Sin embargo, surgieron otras variables que restringen este proceso.

Palabras clave: violencias, política, Argentina, democracia

Abstract

This article discusses the relationship between violence and democracy in order to demonstrate that they are not mutually exclusive but are codependent categories. In order to do this, the different forms of violence exercised during the recent history of Argentina are studied through secondary sources, considering both quantitative and qualitative data. The problem is approached from a post-structuralist theoretical perspective using the concepts of subjective, systemic and symbolic political violence. The article concludes that there have been very few Argentine democratic governments that have displayed low levels of subjective political violence. In spite of this, the articulation of the State with the Nation, the idea of the popular and democracy regulated the violence between different political groups. However, other variables emerged that restrict this process.

Keywords: violence, politics, Argentina, democracy

* Licenciada en Sociología, Magister en Ciencias Sociales y Doctora en Ciencias Políticas y Sociales. Investigadora en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de la Plata (IDIHCS – UNLP) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), La Plata, Argentina. El artículo es el resultado de la participación en dos proyectos como investigadora principal: "Violencia y conflictividad social en América Latina: Un estudio de casos sobre bajas humanas", Universidad Autónoma de México (finalizada, 2013 – 2015); "¿Nuevos sujetos populares de la política?: identidad, organización y acción colectiva. Los casos de la CTEP, la Juventud Sindical y el Movimiento Evita en La Plata" (en curso, 2015-2017), Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de la Plata. Correo-e: mariantoniamunoz@gmail.com

1. Introducción

Desde la formación de los Estado Nación a fines del siglo XIX la región latinoamericana se caracterizó por una amplia utilización de la violencia como forma de resolver las diferencias y conflictos políticos. La suspensión de las garantías legales hacia los ciudadanos, el terror como propaganda reiterada y el uso repetido del estado de sitio y excepcionalidad se combinó con gobiernos elegidos a través del voto y que llegaron por la vía de golpes cívicos - militares. Paradójicamente el uso de la violencia se realizó en nombre de la libertad y la democracia. En particular en Argentina las formas de violencia de Estado cambiaron principalmente en escala a partir de 1976, con la dictadura cívico-militar autodenominada como Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983), cuando las técnicas de la desaparición forzada, la tortura sistemática y un sórdido régimen carcelario serían los métodos más comunes. Este último período llamó la atención por la masividad y la crueldad en el ejercicio de la eliminación de la población considerada como “enemigo interno” (Calveiro, 2012; Alonso, 2014). Esto combinó la creación de burocracias y organismos militarizados oficiales y no oficiales (pero con aval de las fuerzas armadas como la Alianza Anticomunista Argentina o el Comando Libertadores de América) destinados al control y eliminación física de la población con políticas económicas típicamente neoliberales caracterizadas por la generación de profundas desigualdades sociales. También fueron decisivos los apoyos internacionales a través de financiamiento y entrenamiento táctico del Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad creado en 1946 y cerrado en 1984 (o Escuela de las Américas).

A diferencia de los países europeos, donde se re direccionó la violencia colonial de la era imperial hacia la propia población (Arendt, 2006), en América Latina lo que cambió fue la técnica, aunque la violencia como estrategia de eliminación del antagonista fue notoria casi durante toda la historia. Como región colonizada la operación política de definición del “enemigo interno” a eliminar fue cambiando durante todo el período. Waldo Ansaldi y Verónica Giordano (2012) desarrollan cómo desde la formación del Estado Nación argentino, la violencia ha sido un recurso común para la resolución de los antagonismos y la construcción del orden social. El siglo XIX se destacó por la eliminación de los caudillos federales, el uso de la población como los pueblos originarios y los negros como cuerpos de afrenta del ejército, la campaña “civilizatoria” que implicó el asesinato y desplazamiento masivo en zonas del sur del país y la eliminación de líderes opositores al tipo de formación de Estado que se estaba gestando. Durante el siglo XX los trabajadores fueron la principal población a reprimir durante los primeros gobiernos democráticos del radicalismo, pasando por la revolución libertadora de 1955 y hasta la dictadura de 1976.

Solo existen dos momentos en la historia reciente de Argentina donde la violencia entre sujetos políticos no fue masivamente utilizada: entre 1946 y 1955 y desde 1983 hasta el presente. Esos períodos coinciden con regímenes democráticos². Durante el gobierno democrático de 1983 a 1989 hubo respuesta estatal frente a los levantamientos militares, pero no frente a la protesta social u organizaciones políticas. Hacia fines de los noventa, en paralelo con la consolidación de la democracia liberal como aparente “encuentro de la civilización y fin de la historia”, se registró un tratamiento penal o criminal frente a la manifestación pública. La violencia coercitiva contra la

expresión pública aumentó considerablemente en el año 2001. Solo en diciembre de ese año diferentes organismos estatales con acceso al uso legal de la fuerza coercitiva provocaron más de 30 muertos y alrededor de 300 heridos (CELS, 2003; Giarraca, 2002).

Después del 2003, la violencia como recurso para el control de la diferencia política se declaró ilegal. Los conflictos cambiaron notoriamente a improntas más adversariales y la represión a la protesta se declaró ilegítima (Mouffe, 2014).

Junto con Pilar Calveiro (2012), sostenemos que no se puede analizar la violencia que ella denomina “bipolar, guerrera y confrontativa” (p. 65), típica de los años previos a las transiciones hacia la democracia formal, a la luz de los actuales lentes del pluralismo democrático. Las condiciones de producción del sentido en torno a la violencia eran profundamente diferentes. Lo mismo sucede si la propuesta fuera analizar la actual etapa como una definitiva conquista de la “democracia” en el mundo occidental, sin desarmar el sentido que a la misma se le ha asignado como forma de organización de la comunidad política. Por ello analizaré el caso argentino partiendo de una afirmación y una primera pregunta. Si se compara a Argentina según los períodos (como se mencionó más arriba), es notoria la disminución de la violencia política pero ¿cómo se ha provocado este cambio drástico en los usos de las violencias políticas en la Argentina? Y más aún ¿cuánta violencia puede admitir una democracia?

Para avanzar sobre esto, el artículo se estructura en tres siguientes partes. La primera presenta la perspectiva teórica elegida para pensar la relación entre violencia y democracia.

La segunda se sumerge sobre el análisis de los procesos históricos de las mismas. En la última realizaré unas reflexiones en torno al estatus de las violencias y la democracia.

2. Democracia y violencia

“La política, la civilización misma no lograrían ser pensadas como un puro programa de eliminación de la violencia, aunque nunca puedan renunciar a plantearse ese problema.” (Balibar, 2009: 102)

Es común decir que la democracia no admite violencia. No obstante, acá se discutirá esta idea. Muchos autores sostienen que el proceso de conformación del Estado Nación (tanto en Europa como en América Latina) implicó un proceso de movilización de diferentes formas de violencia: desde la eliminación de la población, hasta el control, profesionalización, legalización y centralización de la coerción, pasando por la exclusión, homogeneización y dominación cultural (Elías, 2009). Pero el uso de las mismas no está solo en el origen del orden social bajo su forma moderna (Estado Nación) sino también en el mantenimiento del mismo.

Antonio Gramsci (1974) desarrolló brillantemente esta idea. Para el italiano los Estados occidentales poseen un núcleo de coerción revestido por un consenso social en forma de cultura, instituciones y organizaciones de la sociedad civil (Hegemonía o Estado integral).

La emancipación en las sociedades occidentales era posible a través de la construcción de una voluntad nacional popular que se nutriera o, mejor dicho, que fuera haciéndose ella misma en la conquista de las trincheras que rodean al núcleo coercitivo del Estado.

En este sentido, la “toma del Estado” era una estrategia política poco efectiva en estas sociedades, por lo que se desechaba el uso de la violencia como única o principal arma de transformación. Siguiendo con esta lógica de razonamiento, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe ([1985] 2004), sostienen que la naturaleza de la democracia se define, principalmente, por la emergencia de las fuerzas antagónicas plurales (es decir, que articulen múltiples demandas y en ese sentido “populares”) que pongan en cuestión, disloquen, las relaciones sociales de subordinación.

Claude Lefort (1990) sostiene que la democracia es un régimen social histórico que tiene su origen en la transformación de las formas colectivas de entender el poder y el lugar que ocupa como estructurado de la sociedad. La desaparición de los referentes de certeza (o fundamentos últimos) que caracterizaban al mundo medieval dieron lugar a que el conflicto por el poder fuera legitimado. Las instituciones democráticas son entonces aquellas que habilitan estos antagonismos de manera constante, sin que exista un ganador que pudiera llenarlo plenamente (el lugar vacío del poder). A diferencia de los teóricos del liberalismo, esta concepción de la democracia (propia del paradigma político post fundacional), se sostiene sobre procedimientos, decisiones e instituciones, pero no recurre a argumentos racionalistas, moralistas o jurídicos. El antagonismo ocupa el lugar central de lo político, pero no al punto de fragmentar la comunidad política que lo contiene. En otras palabras, la violencia generalizada o el horizonte de guerra civil quedan sublimados tras los procesos simbólicos que permiten procesar los conflictos.

Esta posición también es compartida por

Chantal Mouffe, quien también cuestiona fuertemente al liberalismo por no dar la importancia necesaria al rol de los colectivos de identificación políticos entre amigos y enemigos que movilizan intereses, ideas y las pasiones. Para ella, la tarea de la democracia se centra en construir identidades colectivas adversariales que den cause a las confrontaciones radicales. “El adversario es en cierto sentido un enemigo pero un enemigo legítimo con el cual existe un terreno común. Los adversarios luchan unos contra otros, pero no cuestionan la legitimidad de sus posiciones respectivas. Comparten una lealtad común a los principios ético político de la democracia liberal. No obstante, no están de acuerdo sobre sus sentidos y sus formas de implementación, y tal desacuerdo no es uno que pueda resolverse mediante una discusión racional. De allí el elemento antagonista en la relación. Concebida de esta manera, la política liberal democrática puede verse como una empresa coherente y nunca lograda por completo de difusión del potencial del antagonista presente en las relaciones humanas.” (Mouffe, 2011: 15) El riesgo del liberalismo es que al sostenerse sobre el individualismo metodológico y el racionalismo universal (falsos), deja librada la formación de los antagonismos y la movilización de los afectos/pasiones que ello implica, a la interpelación totalitaria. Así, justamente el objetivo del liberalismo, se ve minado por su propia lógica. Las instituciones democráticas, siguiendo la línea argumental de Mouffe, deberían tener como objetivo la creación de “adversarios” que prevengan la potencial lucha antagonista (enemigos).³ Los valores éticos políticos que informan la convivencia humana de manera singular parecieran parte de este arsenal institucional democrático. Por un lado, la lealtad hacia los principios de igualdad y

libertad. Por el otro, la legitimación de que los otros defiendan su interpretación radicalmente diferente sobre cómo deben ser implementados. El adversario no es el otro colectivo que hay que erradicar sino al que combatimos reconociendo que tiene derecho a defender sus ideas. La democracia pareciera volverse en un mecanismo para la eliminación de la violencia en las relaciones políticas.

La insistencia en la construcción adversarial (es decir, en la creación de instituciones que permitan el pasaje del “otro a eliminar” al “adversario con el cual disputar”) es sintomática de una Europa donde fueron usuales las técnicas de eliminación masiva del enemigo interno al Estado Nación y los regímenes coloniales cruentos, así como la experiencia de las guerras mundiales. No obstante, esa preocupación por la violencia política *física y evidente* ¿no tiene como consecuencia, no necesariamente deliberada o consciente, el hecho de que otro tipo de violencias no tan evidentes como, por ejemplo, las relaciones de explotación y opresión sean menos sancionadas dentro de los regímenes políticos? Dicho de otra manera, ¿no se genera una jerarquía de principios dentro de los regímenes democráticos donde la violencia colectiva es sancionada mientras otras violencias no lo son tanto? En América Latina, la transición hacia las democracias fue en conjunto con las transiciones hacia los mercados (doble transición) después de periodos dictatoriales fuertes. ¿No fue producto de esa violencia generalizada que pudo generarse el consenso en torno a qué tipo de régimen político e instituciones construir? Dicho de otra manera, el reconocimiento de la legitimidad que tiene el “otro” a defender sus ideas y sus proyectos (política adversarial) supone compartir el universal de la igualdad

libertad pero de esto no se deriva el acuerdo en torno al no uso de la violencia para resolver los conflictos antagónicos. ¿La democracia no depende de combatir, incluso violentamente, a los violentos? ¿Acaso no es éste el rol de los Estados? Si es así ¿y quiénes son los violentos en relación con el que los violenta? ¿Cuál es el estatuto de esa relación entre inclusión y exclusión, de ese antagonismo? Estas preguntas dan cuenta que entre democracia y violencia hay relaciones internas o de contaminación.

Ahora bien, de que se habla cuando se habla de violencia. Acá se hará referencia a tres formas de violencia. En primer lugar, la violencia subjetiva política es la más observable. Esta es una forma de acción colectiva que involucra la generación de daños físicos. Como tal, supone al menos dos perpetradores y un grado de coordinación. Así pues, los homicidios no son violencia política y sí lo son las guerrillas, los alzamientos, la represión estatal, la represión a la protesta, la violencia institucional. La violencia aquí es utilizada para infligir daño con el objeto de debilitar o eliminar la existencia (o la posibilidad) de relaciones sociales a las cuáles se opone aquel colectivo que la emprende. Para Tilly (2007) esta violencia es política porque está en juego la relación con el gobierno por parte de los grupos que la efectúan a causa de que algo afecta sus intereses. Dicho de otra manera, supone la movilización de recursos materiales entre colectivos con el objeto de destruir, eliminar o inhabilitar físicamente a los individuos o sus recursos para la resolución de un antagonismo. Esta violencia coincide con lo que Slavoj Žižek (2009) denomina “subjetiva” (entre sujetos). Este enfoque sobre la misma la desplaza del lugar de la evaluación moral para ponerla en el terreno

de lo “estratégico” (relación medios – fines más o menos calculados) y de las relaciones de poder⁴. La revolución mexicana o cubana o incluso el largo siglo XX de golpes de Estado en Argentina pueden ser ejemplos clásicos de la misma.

Mientras la violencia subjetiva es aparentemente observable, tiene “rostro” y está enlazada a un conjunto de recursos de legitimación simbólicos, existe otra que es anónima, sin agente, sin relato y espectral. La violencia sistémica se apoya en relaciones de explotación, opresión y subordinación, quiebra las resistencias a la reproducción del sistema, estructura las relaciones sociales de tal forma que convierte a los individuos en “objetos” o “mercancías” subsumidos a la lógica de la ganancia (o del mero goce). La violencia sistémica apunta a dañar o destruir la agencia o subjetividad. Étienne Balibar (2011) sostiene que en el capitalismo actual existen poblaciones excedentes del mercado mundial, que no están incluidas en ninguna comunidad política que previene de que se conviertan en tal, lo que las deja a disponibilidad de lógicas que intentan sacar rentabilidad de dicha exclusión. El capitalismo financiero se ha emancipado de formas como el Estado Nación y el trabajo/trabajador tradicional, multiplicando la violencia sistémica y provocando cada vez más “población excedente”. Esta violencia “des – subjetiviza”, “des- incorpora”, “des-identifica”, pero no en el sentido que les permite pensar otro mundo posible, al contrario minando la posibilidad de devenir a los colectivos en sujetos políticos⁵.

Finalmente, se puede nombrar a otra violencia política: la simbólica. Esta hace referencia a las acciones colectivas que

se orientan por la destrucción y producción de sentidos informados por los principios de igualdad y libertad. Esta violencia se encuentra con la sistémica al poner en suspensión el orden y guiarse por signos de novedad de organización del mismo. Esto no implica que esta violencia se dirija siempre contra el Estado puesto que como comunidad política este la contiene. Por ejemplo, en el proceso de formación del derecho, los mecanismos de distribución positiva de la riqueza, la ciudadanía, la figura del Pueblo, son el resultado y se abren hacia este tipo de violencia. Estas pueden tener la capacidad de producir nuevos espacios de identificación para la emergencia de sujetos políticos que produzcan otras luchas orientados por los principios de igualdad y libertad. Así pues, la democracia supone un alto contenido de violencia simbólica (así como puede contener a las otras). Como régimen se organiza a través de un conjunto de procedimientos que permiten las elecciones abiertas, libres y competitivas, los presupuestos participativos, diferentes formas de justicia, y un conjunto de derechos políticos (de asociación, de información y de expresión). Como orden simbólico (que es lo que más interesa a este artículo) supone el conjunto de dispositivos que habilitan la constante re - elaboración de las instituciones, derechos y la emergencia de sujetos políticos que tramitan “lo y los excluidos”. En otras palabras, la violencia simbólica permite el vaciamiento permanente del lugar del poder (y del pueblo), haciendo convertibles otras violencias hacia un tratamiento político.

3. Los usos concretos de la violencia en Argentina.

3.1. El Estado nacional popular: violencia simbólica contra la violencia sistémica.

“La democracia liberal es precisamente el reconocimiento de esa brecha constitutiva entre el pueblo y sus diferentes identificaciones. De allí la importancia de dejar ese espacio de impugnación abierto para siempre, en lugar de tratar de llenarlo mediante el establecimiento de un consenso supuestamente racional.” (Mouffe, 2011: 78)

Rouquié (2007) sostiene que en la conformación de los Estados en América Latina la “voluntad colectiva” quedó bajo la sombra de “la razón colectiva”. En otras palabras, la legitimidad sobre la cual se fundaba el orden quedaba encarnada en las elites como particular que no reconocían a toda población como iguales frente a la ley, esto es, al Pueblo como figura propietaria de la soberanía. La razón colectiva habilitaba la eliminación física de la población que irrumpía el curso normal/racional de la historia.

Con la emergencia de la democracia restringida (solo votaban los hombres) del gobierno de Hipólito Yrigoyen en 1916⁶ surgieron también formas de negociación con sectores organizados como los trabajadores. Sindicatos anarquistas, socialistas y comunistas impulsaban huelgas en reclamos de salarios y condiciones de trabajo. El novedoso régimen político no solo se caracterizó por ampliar la participación electoral sino también por desarrollar instituciones de resolución de los conflictos (como la negociación colectiva). No obstante, también se sostuvo la represión a las acciones colectivas de los trabajadores, en particular a las huelgas. Algunos de estos eventos masivos de

violencia política subjetiva fueron nominados: la “semana trágica” (1918), la “Patagonia rebelde” (1920), “La Forestal” (1921-1922), La masacre de Nalpapí (1924). Los muertos producto de la represión de las fuerzas del Estado y de cuerpos paramilitares, así como presos, torturados y heridos, alcanzaron a los cientos.

No fue hasta mediados del siglo XX que un gobierno elegido a través del voto no utilizara la violencia como forma de tramitación de la diferencia política⁷. A principios de los cuarenta, comenzaron a emerger nuevas prácticas tanto desde el Estado como desde la sociedad civil: el crecimiento de los asalariados, los sindicatos y las políticas laborales crearon nuevos sentidos y afectividades políticas. El Departamento Nacional del Trabajo (luego convertido en secretaría) a partir de 1943 comenzó a tramitar las demandas de los sindicatos y los trabajadores en general. Se impulsaron medidas laborales inéditas: la Ley de Asociaciones Profesionales, la creación de prestaciones sociales, el ordenamiento del tiempo de ocio de los trabajadores (vacaciones y cantidad de horas laborales), el salario móvil, vital y básico, la participación en las ganancias, la jubilación, la promoción de las obras sociales. En términos generales, se comenzaba a reconocer a los trabajadores y sus organizaciones como colectivo político legítimo en vez de ser combatido por las armas. Para ese entonces, la Confederación General del Trabajo (CGT), que congregaba varias líneas políticas, tenía una capacidad de movilización de sus bases muy importante. Para el año 1945 el secretario de trabajo Juan Domingo Perón se había convertido en el referente de un grupo de militares, sindicatos y empresarios, pero también en una figura reconocida y aceptada positivamente entre los trabajadores no sindicalizados y la población en general. El

10 de octubre de ese año, fue encarcelado por diferencias con el gobierno militar al mando.

Estos son fragmentos del discurso radial de Perón el día que lo fuerzan a renunciar como general del ejército y como funcionario de gobierno. “Desde anoche, con motivo de mi alejamiento de la función pública, ha corrido en algunos círculos la versión de que los obreros estaban agitados. Yo les pido que en esta lucha me escuchen. No se vence con violencia: se vence con inteligencia y organización. Por ello les pido también que conserven la consigna: del trabajo a casa y de casa al trabajo [...] Pido orden para que sigamos adelante en nuestra marcha triunfal: pero si es necesario, algún día pediré guerra”.

Mientras fuera apresado por el mismo gobierno que lo había nombrado secretario de trabajo, Perón fue convocado a hablar con los miles de manifestantes para que los desmovilizara. Se reconocía entonces la relación entre Perón, los sindicatos y los trabajadores, y su rol para ayudar a activar o desactivar el conflicto. Además, el Estado que creaba y sancionaba leyes no garantizaba el cumplimiento universal de la ley. Más que ser una autoridad legítima se constituía en un terreno de disputa de intereses para sectores favorecidos. Era octubre y a pesar de que ya eran derechos laborales, los empresarios se resistieron a dar vacaciones. En ese contexto, los sindicatos de diferentes ideologías comenzaron a llamar a una huelga general (bajo la ley y sin violencia). Hubo movilizaciones los días 15 y 16 de octubre a la par que se hacían reuniones de la CGT con el gobierno militar defendiendo las conquistas adquiridas. El día 17

enormes contingentes de trabajadores y población del conurbano se concentraron en frente de la casa de gobierno por un rumor de la liberación de Perón y/o en demanda de que así fuera. A la vez, éste convocaba a la organización, pero no la toma de armas o el gobierno. No obstante, la presencia en las calles fue una gran demostración de organización y desobediencia civil frente al Estado. El gobierno militar había exigido a Perón que llamara a la desmovilización: “sé que se han anunciado movimientos obreros. En este momento ya no existe ninguna causa para ello. Por eso les pido, como hermano mayor, que retornen tranquilos a sus trabajos.” Insistió el ex secretario desde el balcón de la casa de gobierno, después de numerosas horas de la ocupación de la plaza y las calles que rodeaban a la misma. Los cánticos respondían: “mañana es San Perón, que trabaje el patrón” (Torre: 2015). Seguido a este acto de insubordinación masiva se convocó a elecciones presidenciales.

La masividad de la movilización, el consenso adquirido por la figura de Perón y la elevada coordinación de los trabajadores disuadió al gobierno militar de no utilizar la violencia política. Todo ello describe sintéticamente las condiciones posibles para la emergencia de una forma singular en torno a un tratamiento de la violencia.

A continuación, se describirá el proceso por el cual lo imposible se volvió posibilidad: la violencia simbólica se expresó a través de operadores específicos generando un hiato en la continuidad histórica.

3.1.1. Lo popular como forma específica de violencia simbólica

Algo nuevo sucedía en el despliegue de la violencia pública. En este proceso, la represión estatal y la violencia política fueron escasas. El año siguiente Perón asumía el ejecutivo (4 de junio de 1946). El Estado y la Nación (como cuerpo simbólico de la comunidad) se volvieron objeto de litigio a través de la emergencia de lo "popular", sobredeterminando todas las luchas especialmente las que hasta el momento se denominaban de "clase". A la masiva movilización del 17 de octubre de 1945 le siguió el regreso del acto eleccionario. Luego, se sancionaron la proclamación de los derechos del Trabajador en 1947, la inclusión de los derechos sociales en el texto de la Constitución de 1949 y se incluyó al padrón de votantes a las mujeres. La producción de derechos fue sustraída a voluntades puramente singulares. Por primera vez en la historia argentina, un gobierno elegido negó el uso de la violencia contra la población civil y el Estado se volvió guardián de las libertades, aunque no el único. Durante los gobiernos de Juan Domingo Perón (1946-1952/ 1952-1955) se instituyó al "Pueblo-Trabajador" como depositario de la soberanía nacional, generando las condiciones para crear una comunidad de la civilidad (Balibar, 2011). No obstante, el golpe de Estado producido en 1955 señala que esto no fue aceptado por el conjunto de los actores políticos relevantes.

Como señala Manuel Garretón (2000) la matriz sociopolítica que se gestó fue común en América Latina: un Movimiento Nacional Popular central que organizaba al resto de las organizaciones y movimientos alrededor de la categoría de Pueblo como único sujeto de la historia. El principio de justificación del uso

del poder político bajo el signo de la soberanía popular abría camino hacia la democracia no solo como conjunto de instituciones.

Para seguir con el argumento será útil recurrir a Laclau (2006) y Rancière (2000). Para ellos lo político emerge cuando se produce un sujeto "popular" que tiene capacidad de poner en cuestión el orden social (para Ernesto Laclau) al señalar un daño a la igualdad (para Jacques Rancière). La construcción del daño (no se trata solo de un dato sociológico) se realiza en combinación con la identificación de una parte (singular) con el todo de la comunidad (universal). Étienne Balibar (2004) destaca la tensión (que tiene una enorme productividad política) provocada por un doble sentido del signo Pueblo: los de abajo, los explotados, los pobres (la *plebs*) y pueblo como el conjunto de la población, que posee la soberanía, como referente de la Nación, el *populus*.

De este modo, los trabajadores se presentaban como los excluidos del edificio social, pero a la vez como los representantes de la sociedad (universalidad). Los invisibles ahora eran el "pueblo trabajador" que se oponía a la "oligarquía antipatria", que defiende solo sus intereses particulares en desmedro de la Nación. Como plantea Slavoj Žižek, "el conflicto político implica tensión entre el cuerpo social estructurado, donde cada parte tiene su lugar, y la parte de ninguna parte que altera este orden debido al principio vacío de la universalidad, de lo que Étienne Balibar llama egaliberté, de la igualdad, en principio de todos los hombres qua seres hablantes" (Žižek, 2011: 47).

Este dispositivo nacional popular reenvía un tipo de violencia simbólica al interior del Estado.

Este dispositivo nacional popular reenvía a un tipo de violencia simbólica al interior del Estado que abre una división en el seno del poder político habilitando su cuestionamiento y antagonizando la comunidad para referir a los derechos conquistados o “por venir”. Es importante aclarar que esta política de la civilidad, que impone cierta violencia para debilitar y descartar otras, tampoco depende de la voluntad consciente de un individuo sino del juego con resultado contingente entre identidades políticas amigas y enemigas (antagónicas).

A partir de la década de los 40', el trabajo tuvo un rol clave como organizador social: la masa asalariada y el nivel de afiliación sindical sería uno de los más altos de América Latina. La CGT tenía 434.814 afiliados en 1946, para saltar a 2.344.000 en los años cincuenta (Rouquié, 2007). Además, los asalariados pasaron de 200.000 a 3.000.000 durante la década de los 30 para multiplicarse un 50% a fines de los cincuenta (Ferrer, 1977). Esto también colaboró con que el “pueblo trabajador” (y peronista) se convirtiera en un efectivo nombre y símbolo de combate contra la violencia sistémica. En otros países el trabajo siguió siendo sede de una violencia sistémica y política inusitada (como lo había sido en Argentina hasta ese momento y lo sería después). Con esta operación descrita arriba (lo popular) se atendieron demandas masivas, se reconoció como iguales y parte de la comunidad a los trabajadores y se instaló la cuestión de la igualdad como sustancial en el corazón del Estado. Por otra parte, es llamativa la reducción de la desigualdad. A principios de los cincuenta, el índice de GINI fue de 0.3 puntos, cercano a los valores de países europeos. La distribución funcional del ingreso subió diez puntos, de entre un 30-35% en la década del 30 a un 46% en 1950 (Rapoport, 2000; Graña, 2007; Kessler, 2014).

Después del golpe de Estado de 1955 (autodenominado La Revolución Libertadora), la violencia de las fuerzas coercitivas del Estado y de la sociedad civil rompió de nuevo el ciclo adversarial que se sustentaba en esa particular política de la civilidad.

Desde ese año y hasta 1974 se alternaron gobiernos militares y gobiernos civiles que expresaban una alianza de diferentes grupos (militares, Iglesia, sectores conservadores políticos y empresarios). Aunque algunos presidentes accedieron a través de elecciones, Perón no podía presentarse como candidato, por lo que una parte de la población que se sentía representado en él quedaba abiertamente excluida del proceso. La “resistencia peronista”, la emergencia de grupos guerrilleros y otros sectores urbanos armados se enfrentaron durante todo el período a las fuerzas políticas que accedían a los cargos públicos.

3.2. La moralización de la violencia política subjetiva

El gobierno que asumió luego del golpe de Estado de 1976 adoptó el Plan Cóndor como forma específica de la Doctrina de Seguridad Nacional creada en Estados Unidos, en la cual se establecía la necesidad de eliminar físicamente al “enemigo interno”. En paralelo a este método de coerción sistematizada se produjo una gran transformación del Estado, cambiando, sobre todo, su relación con las relaciones socio – económicas. El antecedente inmediato de este tipo de acción estratégica desde el Estado fue el plan de Conmoción Interna de Estado (CONINTES) en vigencia desde 1958 hasta 1961 a través de un decreto presidencial secreto. Tenía como objeto darle jurisdicción a las Fuerzas Armadas en el

control de los enemigos internos. Las acciones a reprimir fueron principalmente las huelgas, las protestas, las movilizaciones, las acciones de sabotaje que se asociaban a lo que fue la “resistencia peronista” y las nacientes organizaciones guerrilleras.

Si bien las técnicas podían ser similares, la escala y los motivos marcaban un punto de inflexión en las formas de violencia desde el Estado. Los datos disponibles indican un cambio en la escala. Durante el plan CONINTES hubo no más de 3.500 detenidos y juicios sumarios, la mayoría de ellos fueron trabajadores sindicalizados (Damín, 2010). La mayor parte de los detenidos no eran asesinados, por eso la figura del “detenido-desaparecido” emerge como paradigma después de 1976 (alrededor de 30.000 personas). Además de la misma, la tortura y el secuestro y cambio de identidad de alrededor de 500 niños es también palmario. También los cambios de los objetivos (no declarados en las leyes y los planes) de la violencia desde Estado son notorios. Mientras los gobiernos previos al 76 tienen orientaciones desarrollistas, los posteriores son claramente neoliberales. Un cambio en el paradigma de las violencias sistémicas se evidencia de ahí en adelante.

Luego de una década, en 1983 el régimen político pasó a celebrar elecciones libres, competitivas y abiertas en un contexto de crisis económica de la región latinoamericana y con una sociedad civil asolada por la desaparición física y simbólica de organizaciones que eran soporte de discursos populares. Así la “democracia” se articuló a la férrea oposición a cualquier opción “autoritaria” y “violenta”. En 1988 la Ley de Defensa Nacional prohibió el uso de las Fuerzas Armadas en asuntos de seguridad interior.

El gobierno de Ricardo Raúl Alfonsín (1983 – 1989) comenzó con lo que se llamó “la primavera democrática”, asociada a la emergencia de la ciudadanía, la sociedad civil y las libertades civiles. Son de destacar tres procesos. En primer lugar, la violencia política previa a 1983 comenzó a ser tratada como violación de los derechos humanos y delitos de “lesa humanidad”. No obstante, en vez de entenderla como el resultado de fuerzas que luchaban por modelos de Estado Nación antagónicos, se recreó una oposición moral: “la Nación” versus “Los violentos”. Emilio Crenzel (2013) reconstruye a partir de diferentes fuentes este discurso sobre “el bien y el mal”. “La teoría de los dos demonios” tuvo un alto consenso social y clausuró por muchos años la conexión de la memoria de la represión del Estado y los proyectos antagonistas.

En segundo lugar, se impulsaron las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales como formas de participación política novedosas y como contraparte legítima de los partidos políticos. “Si el ciudadano individual devino en único soporte y sujeto de la cosa pública, los actores colectivos sobrevivientes de la etapa anterior (sindicatos, ejércitos, Iglesia) tenían necesariamente que afirmarse como peligros corporativos y enemigos de la democracia” (Aibar & Rabotnikof, 2012: 63). De este modo las instituciones típicas de la democracia liberal (desde el voto hasta el individuo como depositario de los derechos como los legítimos canales adversariales), contribuyeron a fortalecer otros grupos de interés con una orientación neoliberal. Las estrategias de retracción hacia la sociedad civil o a lo público “anti – estatal” (al calor de los nuevos movimientos sociales que crecían en Europa y Estado Unidos) también ofrecieron un campo de oportunidad para estos últimos.

En tercer lugar, ciertos procesos globales que impactaron sobre la región y el país alimentaron una creciente aprobación en torno al Estado “mínimo” y un fuerte olvido de lo popular como lógica de cuestionamiento al poder político. Algunos de ellos fueron: la crisis de la deuda externa iniciada en 1981 en México, la cual impactó en el resto de la región, el creciente consenso conservador nacido de los gobiernos de Estado Unidos e Inglaterra, sumadas a las crisis de los comunismos europeos y asiáticos.

La crisis económica durante el gobierno de Alfonsín debilitó la relación entre Estado y la figura del Pueblo como operadores para invocar la figura de los derechos. A fines de los 80`s la inflación superó el 600%, provocando una enorme concentración de la riqueza. Pero fueron las políticas de carácter neoliberal impulsadas por el gobierno militar de 1976 y consolidadas por el democrático de Carlos Saúl Menem en 1989 las que terminaron por desactivarlos fortaleciendo los procesos de violencia sistémica. El coeficiente de GINI pasó de 0.36 en 1974 a 0.41 en 1984, aumentando la brecha entre el decil más rico y el más pobre de 12.3 a 15.0. En 1989 el Gini pasó a ser de 0.50 y la brecha a 23.1 (Kessler, 2014).

Todo ello terminó por minar los apoyos al gobierno y el presidente renunció por presiones de los adversarios. No obstante, fue una de las pocas veces en la historia argentina que los conflictos políticos fueron resueltos a través de un mecanismo institucional de alternancia civil: el gobierno de Alfonsín finalizó su mandato sin la intervención de los militares y fue sucedido por un presidente electo (Cheresky, 1989). Las diferencias adversariales no pusieron en cuestión la sucesión partidaria, ni el ejercicio de votación, ni la legitimidad de los tres poderes (judicial, parlamentario, ejecutivo).

El gobierno de Carlos Saúl Menem (1989-1995/1995-1999) se caracterizó por profundizar y consolidar las medidas neoliberales iniciadas por el “proceso de reorganización nacional” (como se autodenominó el golpe militar de 1976). Las políticas de apertura comercial, la convertibilidad del peso al dólar obligada y las medidas legales y de mercado que favorecieron la flexibilización laboral debilitaron los recursos sindicales (mermó su tasa de afiliación, cambiaron las fuentes de financiamiento, perdieron su centralidad como dispositivos económicos). La respuesta de ciertos gremios fue, por un lado, subordinarse a los principios liberales convirtiéndose en lo que se denominó “sindicalismo empresarial” Por otro lado, se formaron otras centrales enfrentadas abiertamente al modelo neoliberal como el Movimiento de Trabajadores Argentina y la Central de Trabajadores Argentinos. La conflictividad sindical, sumada al debilitamiento de su legitimidad como representantes del pueblo argentino, fue dejando más espacio a otro tipo de acciones contenciosas como los cortes de ruta asociada mayormente a los movimientos de “trabajadores desocupados” o “piqueteros” (Schuster, 2004).

La respuesta de los gobiernos fue “criminalizar” la protesta social como estrategia discursiva para la represión estatal, la cual se elevó en los conflictos de mayor cantidad de tiempo y en los que participaban organizaciones. Hacia 1998 la recesión era creciente y las medidas de excepcionalidad estatal también. En diciembre del 2001, se declaró “estado de sitio”. La represión generó la muerte de numerosos militantes y referentes políticos en un contexto de alta conflictividad no solo de colectivos organizados como piqueteros sino también trabajadores de las fábricas recuperadas, organizaciones barriales, las asambleas barriales y vecinales, entre otros.

Durante el estado de sitio, pero incluso varios meses después, la violencia policial ejercida sobre los manifestantes de manera indiscriminada aumentó dramáticamente. La sanción moral a la violencia política que compartieron los gobiernos de signo opuesto sirvió para desactivar el peso en la escena pública de posiciones como los grupos guerrilleros, los militares. No obstante, ocultaron una contraparte: las violencias sistémicas altamente transformadoras de la sociedad. La violencia política entre sujetos es un límite de la práctica democrática, pero el peso puesto en las libertades individuales por sobre el Pueblo y el Estado y la moralización de ciertos discursos terminaron por minar la fuerza de la promesa de Alfonsín: “con la democracia se trabaja, se cura, se come”. De este modo se dejó a la democracia como un cascarón vacío de instituciones.

3.3. En el corazón de la democracia: las violencias

A ese momento liminal de la política (2001-2002) le siguió una renovada forma de gestión gubernamental que poco a poco alcanzó un alto consenso civil: el respeto a las instituciones adversariales como forma de administración del conflicto político y un espíritu igualitarista impreso en las políticas y la recuperación de lo popular.

En las elecciones del 2003 la suma de las propuestas electorales con perfil liberal sumó más de un 40% de los votos frente al ganador con escasos 21 puntos en segunda vuelta, el presidente Néstor Kirchner (de ahora en más NK). En el año 2011, Cristina Fernández de Kirchner (de ahora en más CFK) se presentó por segunda vez como candidata a presidente

y ganó en primera vuelta con un 54% (los mandatos fueron en 2007-2011 y 2011-2015). Su discurso contenía propuestas asociadas a la inclusión social y el rol reparador del Estado.

3.3.1. El respeto a las instituciones adversariales como forma de administración del conflicto político

El 21 de agosto de 2003 se sancionó la Ley 25.779 que declaró la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final que los gobiernos previos habían impulsado para impedir el enjuiciamiento de los militares y civiles implicados en los crímenes de lesa humanidad. Además, se ratificó y otorgó rango constitucional a la Convención Internacional que declara la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad. La “intolerancia” estatal frente a los “intolerantes” atendió las demandas de una multiplicidad de organizaciones sociales de derechos humanos que reivindicaban el “Juicio y Castigo”. Con este reconocimiento inicial por parte del ejecutivo y del poder legislativo, se comenzaron a crear amplios consensos en torno a que el Estado debía reparar los daños históricos producidos sobre la población civil pero también garantizar la reducción del uso de la violencia en la actualidad⁸. Estos gestos suponían la sanción a la violencia “entre sujetos” como resolución de los conflictos políticos, reconociendo y resignificando los antagonismos históricos. El 24 de marzo del 2004 el presidente NK pidió perdón en nombre del Estado por los crímenes cometidos por el Terrorismo que este había producido. Además, la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), un masivo centro clandestino de detención, tortura y exterminio, se convirtió por decisión ejecutiva en el Espacio

para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. En su apertura el presidente ordenó al jefe del Ejército descolgar los cuadros del Colegio Militar de los (ahora nominados) “genocidas”. Todas estas acciones se realizaron en el marco de un amplio acuerdo entre partidos y organizaciones políticas y representaron un acto fundacional con un contenido específico que lo desbordaba. Este tratamiento de las violencias políticas también se extendía a la cuestión del derecho a la expresión (y su singular polémico, la protesta).

Este derecho es constitutivo de una definición mínima de la democracia, en conjunto con el de asociación y el de acceso a la información (Dahl, 1989). A pesar de esto, durante los noventa, las nuevas formas de manifestación pública (como los cortes de vías de circulación pública denominados “piquetes”) generaron una polémica: el derecho a la protesta entraba en contradicción con otros como el derecho a la circulación, o la defensa de la propiedad privada. Además, el mantenimiento del orden público también se utilizó como forma de legitimar el uso de la fuerza estatal en el control de las protestas. Aunque la disuasión con armas y detención de los manifestantes atravesó todos los gobiernos democráticos, entre los años 2001 y 2002 aumentaron abruptamente los casos de eliminación física a manifestantes. Un caso testigo fue el asesinato de los militantes de Kosteki y Santillán después de que la policía quiso disipar una protesta y persiguió a estos militantes hasta eliminarlos a través de un fusilamiento en un espacio público. Este hecho (no el único pero tal vez el más recordado) se convirtió en la piedra de angular sobre el que el gobierno de NK declaró su intención de no reprimir a la protesta social. En el año 2004, se prohibió la portación de armas de fuego por parte de la

policía en las manifestaciones pública. Durante un largo período esto garantizó otro tipo de vías para el tratamiento de la diferencia política. La legitimidad de la protesta en los discursos del gobierno y la mediación de los conflictos (en particular, los sindicales a través del ministerio de trabajo) fueron constantes hasta fines del gobierno de CFK. No obstante, en el año 2010 los asesinatos de Mariano Ferreyra (a manos de una patota sindical en presencia de la Policía Federal Argentina) y de Rossemay Chura Puña y Bernardo Salgueiro en la represión conjunta de la Policía Federal y la Policía Metropolitana a la ocupación del Parque Indoamericano, de nuevo dieron causa a la polémica en torno al derecho a la expresión. Se creó un ministerio de seguridad y protocolos de responsabilidad en dicha materia pero no se logró limitar las actuaciones violentas de las policías provinciales. Además, aumentó la presencia de los discursos dentro de los referentes políticos (incluso de la presidenta CFK) sobre los modos legítimos de protesta y la cuestión de la coalición de derechos. Diferentes entidades políticas (gobierno nacional, gobierno de la capital nacional y poder judicial) aumentaron la posición restrictiva del uso del espacio público. Pero a pesar de que la protesta siguió siendo una cuestión polémica, es de destacar que los canales de diálogo continuaron desde el gobierno nacional.

Como se plantea en el informe sobre Derechos Humanos en Argentina, elaborado por el Centro de Estudios legales y Sociales el año 2015,

“La política de no represión fue un modo inédito de gestión política de las protestas que se extendió a otras situaciones de conflictividad. Representa uno de los principales capitales sociales y políticos alcanzados tras la crisis de 2001 y 2002 en materia de derechos humanos. Sus debilidades principales fueron, y aún son, su baja institucionalización normativa, la inestabilidad de

su cumplimiento en el tiempo y en diferentes zonas del territorio nacional, y la despereja incorporación de los principios en la formación de los agentes de seguridad. Esto, además, marcado por la falta de reformas más amplias de las instituciones de seguridad, que den un marco coherente con las otras formas de interacción de la policía en la comunidad. Es necesario el repaso de más de una década de regulación de la violencia en las intervenciones sobre las protestas sociales para señalar la gravedad relativa de la regresión, según los mejores estándares que los últimos gobiernos alcanzaron en el ámbito de la seguridad de las manifestaciones públicas. Las regresiones obedecen a limitaciones estructurales y de prácticas, a la interrupción de laboriosos procesos de construcción política y técnica, a los mensajes políticos que habilitaron usos de la fuerza prohibidos por el propio gobierno y al regreso de prácticas de seguridad restrictivas del ejercicio de la protesta social y lesiva para la integridad de los manifestantes” (CELS, 2015; 294).

Para fines del gobierno de CFK, organizaciones de la sociedad civil sostenían campañas en contra de la “violencia institucional”, es decir, contra el uso de la coerción física, principalmente de las policías provinciales, sobre la población más humilde (las autodenominadas campañas contra “el gatillo fácil”, “la marca de gorra”, etcétera). La violencia de género también se constituyó como un tema relevante en la escena pública. A pesar de las debilidades, el reconocimiento del “otro” como adversario legítimo se volvió un consenso generalizado. La violencia política subjetiva se sancionó, pero se comenzó a tematizar los colectivos y los proyectos que la movilizaban.

3.3.2. Enunciados y acciones contra la violencia sistémica

El gobierno de NK comenzó a referir al principio de “igualdad” bajo la especificidad de las políticas públicas denominadas de “inclusión social”. Para fines del mandato de CFK, en la competencia electoral por presidente en el

2015, la mayoría de las ofertas de campaña se sostenían sobre la promesa de continuar con ellas. A pesar de que el gobierno de Mauricio Macri (2016 - 2019) comenzó con una serie de decisiones que se encuadraron dentro del modelo neoliberal, en su campaña no cuestionaban la centralidad de la inclusión social como resultado del rol reparador del Estado.

Así como el resto de los gobiernos latinoamericanos que giraron a la izquierda, gran parte de las decisiones gubernamentales argentinas (legislativas y ejecutivas) entre el 2003 y el 2016 se orientaron a eliminar la pobreza y fortalecer las clases medias a través del poder de compra y el trabajo. Para ello se impulsaron un conjunto de políticas económicas y sociales que, hasta la crisis del año 2008, no afectaron notablemente las ganancias de los empresarios nacionales, las empresas transnacionales y los sectores financieros, a pesar del importante descenso de la pobreza y la efectiva distribución del ingreso (Aronskind, 2014). Desde este punto de vista, algunos sostienen que las políticas distributivas eran parte del “viento de cola” que tenía el gobierno. La devaluación del año 2002, el crecimiento de las exportaciones agrarias y el aumento de las reservas en el Banco Central fueron variables que se utilizaron para explicar el éxito del gobierno de NK y CFK en materia económica y electoral. No obstante, otros gobiernos, en las mismas circunstancias del crecimiento del PIB, no optaron por este enfoque. Sea por las causas que sean, las políticas asociadas a la igualdad quedaron en el corazón de la comunidad política, de nuevo, incluso en la campaña del presidente Mauricio Macri que después fue en contra de ellas.

Ahora bien, con esto no alcanza para afirmar que las violencias sistémicas eran puestas

en cuestión por el Estado. Se analizó que a mitad del siglo XX se generó un amplio consenso en torno a que la violencia sistémica debía ser combatida a través de las violencias simbólicas. No se logró (como sí sucedió después de 1983 con la democracia en su formato de carácter más liberal) que las violencias colectivas fueran completamente prohibidas dentro de la comunidad política. El largo ciclo que va de 1955 a 1983 de “la resistencia peronista”, la emergencia de las “guerrillas”, los gobiernos militares, la proscripción y persecución a personas con determinadas identidades políticas, parecen ser una continuidad de la sociedad antagónica de la guerra de las montoneras federales versus los unitarios, la matanza a los pueblos originarios, los asesinatos masivos a sindicalistas por parte del Estado argentino. Pero en el período 2003-2015 pareció consolidarse un amplio consenso (¡no monopolio!) en torno a que la violencia política subjetiva debía prohibirse, la violencia sistémica debía combatirse y la violencia simbólica era un buen camino para hacerlo con la garantía del Estado.

Por motivos de extensión de este artículo se describirán tres estrategias que resume los perfiles de los gobiernos de NK y CFK que impactaron sobre la transformación del Estado: la atención a los “excluidos sociales”, la reivindicación de los trabajadores y los sindicatos y la ampliación de la ciudadanía.

En primer lugar, son de destacar las medidas contra la pobreza enmarcadas en un discurso a la inclusión (aunque no tanto de derecho a tener derechos), instrumentadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (en particular por la

Administración Nacional de Seguridad Social). La asignación Universal por Hijo (2009) igualó en cobertura de asignaciones familiares al desempleado con el empleado. Esta tuvo un gran impacto sobre el coeficiente de GINI y redujo la pobreza extrema (Kessler, 2014). Los derechos previsionales se ampliaron hacia las amas de casa y hacia personas desocupadas que aún no llegaban a la edad jubilatoria. El universo de jubilados aumentó pero con los decretos de movilidad de haberes también lo hicieron sus ingresos. Todo esto se combinó con otro tipo de políticas de ingresos indirectos.

En segundo lugar, también se fortalecieron las medidas hacia los trabajadores formales y el reconocimiento de los sindicatos como una parte importante de la comunidad en la medida que colaboran con la gobernabilidad. Se creó el Consejo Nacional del Salario Mínimo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comenzó a actuar como parte mediadora representante del Estado en las relaciones entre el capital y el trabajo. Fue muy notorio el aumento sostenido del salario mínimo vital y móvil, estancado desde principios de los noventa hasta el 2003, posicionándose en uno de los más altos de América Latina (para el 2012 había crecido 1338% con respecto al valor que rigió para el período de estancamiento durante los noventa). También lo fueron la ampliación de las negociaciones y los convenios colectivos de trabajo que aumentaron la cobertura en un 90% en relación con el 2002. El crecimiento del empleo formal y la afiliación sindical se registró en paralelo con los subsidios a empresas, industrias y servicios como una forma de aumentar el salario indirecto.

La distribución primaria o funcional del ingreso nacional (capital - trabajo) mostró el efecto de la intervención del aparato estatal

en la economía: las estimaciones dan cuenta del aumento de la apropiación del salario entre un 35% y un 43% después del 2009 según las diferentes fuentes (Graña, 2007; Lindenboim, et. al., 2010). Los conflictos sindicales aumentaron durante estos gobiernos. Los sindicatos que estuvieron en oposición al gobierno, impulsaron huelgas generales, pero sin romper con los mecanismos legalizados de negociación con el Estado y los empresarios.

En tercer lugar, se crearon leyes no asociadas a derechos típicamente sociales o económicos, algo que fue inédito en la historia argentina. La ley de Medios (2012) prometía ampliar y pluralizar el universo de los medios de comunicación, aunque fue altamente resistida por los monopolios mediáticos a través de mecanismos judiciales poco transparentes. Se crearon otros derechos que incluían las demandas de las asociaciones orientadas por reivindicaciones de género: la Ley de Matrimonio Igualitario; la Ley de identidad de género de las personas y el protocolo de acceso a intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género auto percibida; las tipificaciones en el código penal en torno a los feminicidios, entre otras leyes, fueron votados con un amplio consenso de partidos en el parlamento. Esto se combinó con políticas específicas orientadas a la lucha contra la violencia de género, trata de "blancas" y tráfico de órganos.

Estas tres estrategias re significaron la cuestión de la "igualdad" en relación con el Estado bajo su formato de "inclusión" (al consumo y al mercado interno, al mercado de trabajo, a la producción nacional, a la libre existencia y expresión de la

diferencia sexual y de género). Esto representó una enorme movilización de violencia simbólica. Pongamos un ejemplo: casi 5 millones de personas lograron acceder a un empleo, estas provenían en gran parte del sector no registrado y otra del desempleo.

Hay que hacer un ejercicio de imaginación para ponerse en el lugar del conjunto de transformaciones de relaciones sociales que impactaron sobre estas personas: al interior de la familia, en relación con el consumo, en relación con el estatus social, los sentidos de dignificación, los derechos, las relaciones con los empleadores, con el resto de los trabajadores en relación inmediata y mediados por la organización sindical, etc. Entre el 2002 y el 2009, alrededor de 7 millones de personas accedieron a nuevas protecciones sociales y el 84% de los adultos mayores accedió a una jubilación. Eso significó mejor salud, mejor alimentación y mayor independencia de otras personas. Ahora pongamos el caso de aquellos que pudieron ser reconocidos por ley según el género y no la genitalidad otorgada por la biología: la posibilidad de casarse, de adoptar, de acceder a un trabajo digno, de legitimidad frente a las relaciones sociales inmediatas, etcétera.

El Estado se revaloró a tal punto como referencia para la inclusión social que se constituyó en el centro de las propuestas de los candidatos a presidente en el año 2015. Queda preguntarse si la inclusión social, el discurso en torno a un Estado garante y reparador, y la sanción de la violencia política subjetiva, alcanzan para movilizar las voluntades colectivas con suficiente fuerza para oponerse a las violencias sistémicas.

En el año 2015, Mauricio Macri ganó la carrera presidencial en segunda vuelta por casi un empate (51.4%). A pesar de sus promesas “sociales” electorales, se rodeó de figuras asociadas históricamente al neoliberalismo, al complejo agroexportador y al monopolio de los medios de comunicación. Inmediatamente generó un proceso de concentración de la riqueza, producto de la devaluación, los despidos masivos en el Estado y la eliminación de impuestos a sectores primarios. Esto ocasionó un alza significativa del desempleo, la pobreza y la indigencia. Este proceso de multiplicación de violencias sistémicas no fue resistido con éxito al momento de terminar el artículo.

3.4. Lo popular—estatal frente a lo global

La Argentina desarrolló un proceso de anudamiento entre lo popular y lo estatal donde los conflictos se resolvieron sin necesidad de recurrir a la violencia subjetiva pero sí a la simbólica. Las organizaciones de la sociedad civil se pluralizaron ampliamente: organismos de derechos humanos (abuelas de plaza de mayo, madres de plaza de mayo, madres contra el paco, movimientos contra la violencia institucional, etc.) asociaciones en defensa de la diversidad sexual, movimientos feministas, entre otros, marcaron disidencias y posiciones cercanas al gobierno. Algunas en clave de la demanda de reconocimiento de sus identidades y otras en clave popular. Otras con claros signos conservadores. La sanción del uso de la violencia política para la resolución de los conflictos por parte del Estado, sumada a la construcción de narraciones y acciones asociadas con la igualdad y la libertad, posibilitaron la creación de adversarios con proyectos políticos diferentes.

Es de destacar la evolución de las demandas defensivas a las ofensivas como producto de estos operadores simbólicos. Muchas de las organizaciones que en los noventa habían participado de la conflictividad social bajo el nombre de “piqueteros” y en demanda de subsidios y mercadería, crearon en el año 2010 La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). La demanda principal se basa en buscar el reconocimiento de los comúnmente mal denominados “informales” como trabajadores a los que le deben ser garantizados los derechos laborales. Se autodefinen como un conjunto de ciudadanos empobrecidos, producto del modelo neoliberal, pero que no fueron tampoco incluidos en el mercado laboral formal después del 2003 y que tuvieron que generar su propio trabajo. Esta organización intenta construirse como una representación sindical de los “trabajadores de la economía popular” (cuentapropistas de bajos ingresos, cooperativistas, entre otras formas de trabajo sin salario y sin patrón visible). La CTEP constituyó el típico discurso “plebeyo” (aunque no popular) puesto que, en el marco de los enunciados contra las violencias sistémicas y políticas, estos denunciaban ser víctimas de ellas. En particular, el gobierno se había asociado a un modelo de desarrollo industrial de protección del mercado interno, y la auto denominación de trabajadores de la economía popular intentaba demostrar los límites de la “inclusión social” que ofrecía aquel modelo.

Este ejemplo pone en evidencia el grado de efectividad de los dispositivos de la lógica de lo popular anudada a lo estatal (como comunidad política) a la hora de conformar sujetos políticos abiertamente dispuestos a no usar la violencia como recurso para la resolución de los conflictos. Muchos autores señalan (Rancière, 2000;

Balibar, 2004; Laclau, 2006) la importancia de la función del pueblo para la democracia. Como se explicó anteriormente, la igualdad y la libertad como principios que organizan una comunidad política, solo son posibles de ser conquistados como derechos efectivos si se crean colectividades con demandas particulares (*plebs*) que en nombre de su exclusión pueden situarse en el lugar del universal (*populus*)⁹.

La violencia sistémica encontró un obstáculo en estos procesos. No obstante, surgió de formas novedosas. Las corporaciones nacionales exportadoras y mediáticas articuladas con sectores internacionales financieros y del “agro negocio” ampliaron, desde la apertura democrática, sus poderes fácticos para influir sobre procesos políticos, tanto estatales como sociales, y la toma de decisiones vinculantes. Señala Pikkety (2014), la evolución de una economía de mercado y de propiedad privada librada a sí misma amenaza a las democracias y los valores de la justicia social en que están basadas. Su estudio sobre el capitalismo del siglo XXI muestra como la lógica de la recapitalización de los patrimonios provenientes del pasado crece más rápido que la producción y los salarios: “El empresario tiende inevitablemente a transformarse en rentista y a dominar cada vez más a quienes solo tienen su trabajo” (p. 643). Esto, junto con la tasa de crecimiento de las ganancias financieras, explica una concentración inédita de la riqueza a nivel global. En este sentido, ¿cuáles son las capacidades de las instituciones democráticas nacionales para limitar la violencia de los mercados globales? La creciente “financiarización” y concentración de la economía, las exclusiones y el debilitamiento del trabajo como lazo social, el crecimiento de la influencia de los medios

de comunicación para individualizar y desactivar lo político influyen sobre la emergencia de otro tipo de violencias que limitan profundamente las posibilidades de transformación desde lo popular anudado al Estado Nación.

4. A modo de conclusión.

“Negar los antagonismos en teoría, sin embargo, no los hace desaparecer. Siguen manifestándose, pero con la condición de que ahora aquellos liberales que han negado su existencia puedan percibirlos como erupciones de lo irracional” (Mouffe, 2011: 14).

“Tenemos que sacar el enfrentamiento del centro de la escena y poner en ese lugar el encuentro, el desarrollo y el crecimiento. En la pelea irracional no gana nadie, en el acuerdo ganamos todos. Para trabajar juntos no hace falta que dejemos de lado nuestras ideas y formas de ver el mundo, tenemos que ponerlas al servicio de nuestro proyecto común y lograr la construcción de un país en el que todos podamos conseguir nuestra forma de felicidad” (Macri, 2015).

En las anteriores secciones se sostuvo que las violencias se entremezclan de manera particular en los procesos políticos. En términos generales, la violencia política subjetiva emergió bajo la forma de coerción estatal para el ordenamiento territorial frente a la población civil convertida en enemigo interno. El Estado fue un terreno privilegiado de disputa de antagonismos que utilizaron la violencia política subjetiva como recurso para dirimir el éxito de la lucha.

Asimismo, el trabajo como relación social, fue la sede preferencial de una enorme movilización de recursos violentos durante todo el siglo

XX. Aunque también lo fue para la violencia simbólica. Lo popular, anudado a lo estatal como forma de subjetivación e institucionalización de los derechos, se contrapusieron a la violencia sistémica. Los resultados no fueron limitar la violencia política hasta 1983, donde la masividad de los muertos “militantes” se redujo notoriamente y el uso de la violencia se comenzó a sancionar moralmente. Así, se inició un proceso donde la única forma de viabilizar los antagonismos era a través del enfrentamiento adversarial. Los “Golpes de Estado” como formas de sustitución de los cargos ejecutivos de gobierno fueron reemplazados por la competencia entre partidos y las instituciones del formato liberal de la democracia. Pero la violencia política subjetiva surgió bajo otro formato. En particular durante la década de los noventa con la consolidación de la democracia en su formato liberal y de la economía bajo el signo del neoliberalismo, la represión a la protesta y a la expresión pública fue un recurso muy utilizado. Esta fue una tendencia creciente hasta el año 2001- 2002.

A partir del 2003 se comenzó a articular el Estado con la inclusión, reparación social y disminución de la desigualdad (sanción a la violencia sistémica), sumado a un consenso en contra del uso de la violencia para tramitar las diferencias políticas (sanción a la violencia política subjetiva) Ahora bien, esto no quiere decir que éstas se eliminaran completamente, tampoco que las violencias no emerjan bajo otras formas.

A partir del año 2010 comenzó a ser revisada la cuestión del tratamiento de la protesta. La política nacional en torno a la seguridad comenzó a cambiar y las fuerzas policiales dejaron de respetar los protocolos

de no uso de la fuerza sobre los manifestantes (CELS, 2015; Oyhandy, 2014). Además, no se debilitaron otros medios tan lesivos como los “golpes de mercado” (fuga de capitales y retención de divisas), la “guerra económica” (alza de precios y desabastecimiento) o la “guerra mediática” (la construcción de temas en la agenda pública que van en contra de la gobernabilidad). Por ejemplo, el tema de la “seguridad” (lo que comúnmente atañe a la violencia “social dispersa” o “sin objeto”) se convirtió en objeto de un conflicto político entre la oposición partidaria en conjunto con empresas mediáticas en contra del gobierno, sin encontrar efectivas soluciones a la violencia institucional, al uso de las armas de fuego por parte de privados asociados a actividades ilícitas, etcétera. El crecimiento de una “población desechable” en manos de esta violencia que no es típicamente política contrarrestan nuevas formas de subjetivación. Esto se combina con tendencias que desfavorecen la emergencia de lo popular como espacio de disputa de transformación de la comunidad política como la asociación del individuo con la imagen del consumidor como goce y ejercicio de la felicidad, las corporaciones mediáticas que tienden a individualizar y a suprimir la dimensión de lo político y el crecimiento de la distribución y el consumo de drogas, las empresas criminales que ofrecen salidas de enriquecimiento a la población joven y humilde.

Así la violencia política típica del siglo XX es remplazada por otras formas de violencia social (Auyero & Berti, 2013). En Argentina, la población en ámbitos penitenciarios más comisarías se multiplicó 2.16 veces desde 1997 a 2013. La tasa es menos que la de

otros países (165 sobre 100.000) como por ejemplo los de la región o la de Estados Unidos, que es de 177. Pero es mayor a la mundial (144) y la tendencia fue a aumentar después de los noventa. Aquí es necesario hacer una aclaración. El brazo armado del Estado es sostenido sobre burocracias anquilosadas que no han sido transformadas sustancialmente en su forma de tratar la seguridad y ha aumentado su tendencia a la corrupción. Se generan redes que tienen su propia gestión del uso de las armas para el control del territorio, como por ejemplo, la violencia extrema denominada como el “gatillo fácil”. Por ello no se puede plantear como tendencias generales decididas desde el poder político, ya que éstas son superadas por otras voluntades. Entre los años 2003 y 2015 los delitos contra la propiedad (robo) y la tasa de homicidios en la provincia de Buenos Aires (la más numerosa del país) tendieron a quedarse estancados a pesar de los cambios

en la pobreza, indigencia y distribución del ingreso (OPS, 2014). Kessler (2014) que, aunque se redujo la desigualdad y se generó “trabajo”, aumentaron las estigmatizaciones y el acceso al mismo se concentraron en ciertas áreas territoriales, etarias y culturales. También se multiplicó el consumo, pero muy fragmentado según sectores de la población (peso creciente de la privación relativa en momentos de reactivación). Por último, persisten mercados de delito de décadas pasadas, a pesar de los intentos por combatirlos. Así pues, si bien la violencia masiva desde el Estado hacia la población organizada fue eliminada en democracia, ciertas lógicas (como la “ganancia”) han disparado otras formas de violencia contra la población.

Solo el despliegue de las “violencias populares”, incluso hacia afuera de las fronteras nacionales, puede generar posibilidades para nuestras democracias.

Notas

¹ El artículo es el resultado de la participación en dos proyectos de investigación, uno finalizado y otro en curso.

² Es de destacar que los gobiernos que dieron inicio a la democracia en Argentina en 1916 (los denominados gobiernos radicales, por el partido político que gobernó de 1916 hasta el golpe de Estado de 1930) fueron los responsables de los asesinatos masivos a trabajadores ejerciendo el derecho a la expresión y asociación. Estos gobiernos fueron responsables de las masivas muertes producto de las protestas (se denominaron la semana trágica, la Patagonia rebelde, la Forestal y la masacre de Nalpipí).

³ “Al crear las condiciones para que los conflictos cobren la forma de confrontación entre adversarios (agonismos), intenta evitar una lucha frontal entre enemigos (antagonismo)” (Ibíd., 2005: 15).

⁴ Esta violencia excluye lo que Étienne Balibar (2009) denomina “violencia ultra subjetiva” que aquí no se tratará directamente. Esta es cuando la violencia es ejercida conscientemente y tienen un objetivo determinado, tienen un “rostro”, pero la voluntad de la que proceden no es más que una “cosa”, una fuerza inconsciente que se presenta como identidad que utiliza como instrumento a aquellos que generan la violencia. Esta violencia genera una destrucción física es una reacción impotente (políticamente) a la violencia sistémica.

⁵ Este tipo de violencia puede observarse en la violencia inter-

personal (homicidios, trata de blancas, etcétera) No obstante, como no se dispone de datos la pobreza, la indigencia y la desigualdad constituyen formas indirectas de analizar la violencia sistémica.

⁶ Yrigoyen; 1916-1922, Alvear; 1922-1928, Yrigoyen, 1928-1929.

⁷ Las condiciones históricas de posibilidad de este proceso que se describe a continuación pueden remontarse a principios del siglo XX: la apertura electoral hacia la mayoría adulta masculina (1912), las luchas políticas del “yrigoyenismo”, las numerosas acciones contenciosas sindicales y, luego, la crisis global iniciada en la década de los 30. No es posible por la extensión de este artículo reconocer todo este proceso que incluso puede generarse en movimientos previos al Yrigoyen. Este se constituyó como movimiento social de impronta ciudadana nombrado tras la figura del presidente Hipólito Yrigoyen que desbordaban al partido político Unión Cívica Radical.

⁸ Frente a esto se constituyeron dos grandes posiciones políticas de “derechos humanos”. Los que sostienen que era un “negocio” para aquellos que se identificaban con la posición “kirchnerista” y los que consideraban que la violencia entre sujetos políticos como forma de resolución de los conflictos políticos debía ser prohibido.

⁹ En este sentido existe una política por; la autodeterminación del pueblo, la puesta en cuestión del orden y la generación de otro, la cláusula de reciprocidad, la lógica de derecho a tener derecho o la “igual libertad” como principio ético de la comunidad.

Referencias bibliográficas

Aibar, J. & Rabotnikof, N. (2012). “El lugar de lo público en lo nacional-popular ¿Una nueva experimentación democrática?”. En *Nueva Sociedad*, N° 240.

Alonso, L. (2014). “Las violencias de Estado durante la última dictadura argentina: problemas de definición y análisis socio histórico”. En Ansaldo y Giordano (Coord). *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel Historia.

Ansaldo, W. & Verónica, G. (2014). *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel Historia.

Arendt, H. ([1951] 2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.

Aronskind, R. (2014). “Crisis coyuntural: entre la profundización y el retroceso”. *Documentos de coyuntura del Área de Política*. IDH- UNGS.

Auyero, J. & Berti, M.F. (2013). *La violencia en los márgenes*. Buenos Aires: Katz.

Balibar, E. (2004). “Ciudadanía democrática o soberanía del pueblo”. En *Derecho de Ciudad, Cultura y política en democracia*, Editorial Nueva Visión.

_____ (2009). *Violencias. Identidades y Cívildad*. Gedisa:

Barcelona.

Calveiro, P. (2012). *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. México: Siglo XXI.

Centro de Estudios Legales y Sociales, CELS (2003). *El Estado frente a la protesta social. 1996-2002*. Buenos Aires: CELS

_____ (2015). *Derechos humanos en Argentina Informe 2015*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Cheresky, I. (1989). “Un paso en la consolidación democrática elecciones presidenciales con alternancia política”. *Revista Mexicana de Sociología*, N°12.

Crenzel, E. (2013). “El prólogo de nunca más y la teoría de los dos demonios”. En *Política y violencia. Lucha armada en la argentina*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria Editores.

Dahl, R. (1989) *Democracy and Its Critics*. New Haven: Yale University Press.

Damín, N. (2010). *Plan Conintes y Resistencia Peronista 1955-1963*. Buenos Aires: Instituto Nacional Juan Domingo Perón.

Elías, N. (2009). *El proceso de la civilización*. México: FCE.

Ferrer, A. (1977). *Crisis y alternativas de la política económica argentina*. Buenos Aires: FCE.

- Garretón, M.** (2000). *Política y sociedad entre dos épocas*. Rosario: Politeia.
- Giarraca, N.** (2002). "Argentina 1991 – 2001: una década de protesta que finaliza en un comienzo. La mirada desde el país interior". *Argumentos*, N°1.
- Gramsci, A.** (1974) *Partido y revolución*. México: Series en clásicos del marxismo Cultura Popular. Texto.
- Graña, J.** (2007). "Distribución funcional del ingreso en la Argentina. 1935-2005". *Documentos de Trabajo 8*. Instituto de investigación Gino Germani.
- Kessler, G.** (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003 – 2013*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, E. & Mouffe Ch.** ([1985] 2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires: FCE.
- Laclau, Ernesto** (2006). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lefort, C.** (1990). "La cuestión de la revolución". En *La invención democrática*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Lindebom, J., Kennedy, D. & Graña, J.** (2010). "El debate sobre la distribución funcional del ingreso". *Desarrollo Económico*. N° 196.
- Macri, M.** (2015). *Primer discurso del presidente frente a la asamblea legislativa 10 de diciembre de 2015*. Recuperado de: <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/35023-palabras-del-presidente-de-la-nacion-mauricio-macri-ante-la-asamblea-legislativa-en-el-congreso-de-la-nacion>
- Mouffe, Ch.** (2011). "Carl Schmitt y la paradoja de la democracia liberal". En *El desafío de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mouffe, Ch.** (2014). *Agonística. Pensar el mundo políticamente*. Buenos Aires: FCE.
- Observatorio de Políticas de la Seguridad- OPS.** (2014). *Violencias y delitos en la provincia de Buenos Aires. 2009-2012: un análisis a partir de la estadística oficial*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata – Comisión Provincial por la Memoria.
- Oyhandy, A.** (2014). "De la Reforma Policial a la Declaración de Emergencia: cambios y continuidades en las políticas de seguridad en la provincia de Buenos Aires." En *Cuestiones de Sociología*, N°10, 2014. Recuperado de: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a11>
- Piketty, T.** (2014). *El capital del Siglo XXI*. Madrid: FCE.
- Rancière, J.** (2000). "Política. identificación y subjetivación". En B. Ardití (comp.). *El reverso de la diferencia. Identidad y política*. Caraca: Nueva Sociedad.
- Rapoport, M.** (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Buenos Aires: Macchi Grupo Editor.
- Rouquié, A.** (2007). *América Latina. Introducción al extremo occidental*. México: Siglo XXI.
- Schuster, F.** (2004). "Algunas reflexiones sobre la sociedad y la política en la Argentina contemporánea". En Di Marco, G. & Palomino, H. (comp.). *Reflexiones sobre los movimientos sociales en Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín/ Jorge Beduino Ediciones.
- Tilly, Ch.** (2007). *Violencia Colectiva*. Barcelona: Hacer.
- Žižek, S.** (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.
- _____ (2011). "Carl Schmitt en la era de la post- política". En *El desafío de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Prometeo.